SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD A. TRAMITE POR PRIMERA VEZ NO. SEMARNAT-03-020-A. FOLIO NO. SGPA-UARN/1569/COAH/2015

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PAGINA 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

SEMA
Coahuila
14 OCT 2015
RECIBIDO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1569/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G3-0093/09/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 07 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL
[redacted]
FIRMA CARGO
HORA:

EJIDO EL MILAGRO
S/NOMBRE S/N EJIDO EL MILAGRO EJIDO EL MILAGRO
27930 FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1184/COAH/2015 de fecha 24 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Milagro, Francisco I. Madero, N-05-009-MIL-003/15, Cera, *Euphorbia antisyphilitica,* (Candelilla), 11,717.810 Kilogramos	10	1	10	12217769	12217769
Ejido El Milagro, Francisco I. Madero, N-05-009-MIL-003/15, Cera, *Euphorbia antisyphilitica,* (Candelilla), 11,717.810 Kilogramos	10	1	10	12217810	12217818

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

CONAFOR GERENCIA ESTATAL COAHUILA
RECIBIDO
14 OCT 2015
NOMBRE: HORA: 4:16
FIRMA:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
08 OCT 2015
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing.- Juan Antonio Niño Maza.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales .- Presente.
Expediente.

RFTR/JGGV/ YELA/FJEC/mms.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
19 OCT 2015
RECIBIDO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
14 OCT 2015
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
Saltillo, Coahuila